

## SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de diciembre se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Federico Zotta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 185 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenos días Señoras y Señores Concejales para dar inicio a la última Sesión de este año, invitamos a la concejal Hermenegildo a izar nuestra enseña patria. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Sr. Sec.:** Da lectura

General Juan Madariaga, 22 de diciembre de 2015

## CONVOCATORIA

**VISTO :** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades , como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno , el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de :

## DECRETO

**ARTÍCULO 1°:** Convocase a las Sras y Sres Concejales a Sesión Ordinaria del día 23 de diciembre de 2015 a las 12 horas a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.
- 2) Consideración de las Actas correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 9 de diciembre de 2015.
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.
- 4) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte del D.E. 3381/15 Interno 7013 Iniciado por Secretaria de Seguridad. Ref. Contrato Comodato Paola Etcheverry.-Proyecto de Ordenanza.
- 5) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. 3352/15 Interno 7007, Iniciado por la Secretaria de Producción. Ref. Contrato de Comodato entre la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 y este Municipio. Proyecto de Ordenanza.
- 6) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. 3267/15 Interno 7008 Iniciado por Secretaria de Producción. Ref. Contrato de Comodato entre la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 y este Municipio. Proyecto de Ordenanza.
- 7) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. N° 3370/15 .Interno 7009 Iniciado por la Secretaria de Producción. Ref. Comodato entre la Escuela Agraria N°1 y este Municipio: Proyecto de Ordenanza.
- 8) Despacho en Minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. N° 722/11 Interno 7010. Iniciado por COOPTIBA Madariaga LTDA. Ref. Convenio de Cesión a Título Gratuito entre la Cooperativa de Vivienda y Consumo Cooptiba Madariaga Ltda y este Municipio. Proyecto de Ordenanza.
- 9) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. N° 1627/13 Interno 6816 Iniciado por la Secretaria de Coordinación Ref. Acuerdo Marco “El Pañuelo como techo de protección”.- Proyecto de Ordenanza.
- 10) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. N° 2939/14 Interno 6798 Iniciado por la Secretaria de Seguridad Ref. Comando de Prevención Rural.- Proyecto de Ordenanza.
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones .Expte. Interno 6945 Iniciado por el Colegio “Tierras del Sur” Ref. Se declare de interés legislativo. Proyecto de Comunicación.
- 12) Despacho por unanimidad de la Comisión de Acción Social. Expte. del D.E. N° 3528/15 Interno 7011, Iniciado por la Secretaria de Planificación Social. Ref. Adjudicación de Terrenos Plan Familia Propietaria.-Proyecto de Ordenanza.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras y Sres Concejales. Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 27/15.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto n° 2 del Orden del Día.

**Sr. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra los Sres. Concejales, si ninguno va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

**Sr. Sec.:** ASUNTOS ENTRADOS

**INTERNO 7014** Expte. del D.E. 3569/15 Iniciado por la Secretaria de Gobierno. Ref. Prorroga presentación de presupuesto de gastos 2016. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

**INTERNO 7015** Nota solicitando Sesión Extraordinaria.-(PRESIDENCIA)

**INTERNO 7016** Nota del Sr. Pedro Markovic (Secretario de Coordinación) Ref. Solicita listado completo de los Exptes. que se encuentran en las distintas Comisiones. (PRESIDENCIA)

**INTERNO 7017** documentación solicitada al Sr. Scuier (SE ANEXA AL EXPTE. N° 6987)

**INTERNO 7018** Nota del Secretario de Coordinación Ref. Contestación Nómina de funcionarios.- (PROTOCOLO)

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

**Sr. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr.Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto N° 4 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2326, obrante a fojas 9857 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 5.

**Sr. Sec.:** Da lectura

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el concejal Caro.

**Conc. Caro.:** Si, Sr. Presidente es para hacer la moción que los 3 puntos del Orden del Día el 5,6 y 7 por tratarse de acuerdos entre la Municipalidad y la Escuela Agraria sean tratados de manera conjunta.

**Sr. Pte.:** Esta bien, está la moción para que los puntos 5, 6 y 7 sean tratados en conjunto ya que son convenios entre la Municipalidad y la Escuela Agraria N° 1. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Damos lectura a los tres puntos, lo tratamos en conjunto y luego hacemos la moción, damos lectura a los despachos.

Tiene la palabra la concejal Muso.

**Conc. Muso.:** Si, es para presentar la moción de que se obvie la lectura de los expedientes y después así poder tratar cada uno de ellos.

**Sr.Pte.:** Esta la moción de obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO. Por lo tanto queda abierto a los concejales.

**Conc. Muso.:** Si, estos expedientes tres expedientes que tratamos son comodatos que firmó la Municipalidad de General Madariaga con el Director de Educación de la Escuela Secundaria Agraria N° 1, el primero de ellos es un moto vehículo que fuera gestionado por el Intendente Popovich ante el Ministerio de Agricultura de la Nación, el segundo trata sobre dos mangas móviles que fueron cedidos por Asuntos Agrarios de la Provincia, y un Minibús Iveco estos son, bueno las dos mangas fueron expuestas en la Sociedad Rural como gestión de la Directora de la Secundaria N° 1 solicito como tratamiento para el colegio las dos mangas móviles en forma y por eso se llevó a cabo el Contrato de Comodato y el objetivo es que tengan como herramienta de trabajo y transporte el Moto vehículo para la Escuela Agraria, para traslado de los alumnos y la utilización como herramienta de trabajo dentro de la escuela. A modo informativo el viernes el Secretario de Producción informaba que a partir del 1° de diciembre quien maneja el minibús pasa a ser transporte de provincia y este sueldo que había asumido la Municipalidad de General Madariaga, entonces a partir de ahora ya no va a ser un gasto y la documentación llega a este Concejo porque no estaba completada, cabe destacar que tanto las mangas como la Iveco y el moto vehículo ya se encuentran en la Escuela Secundaria Agraria N° 1.

**Sr. Pte.:** Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic.:** Si justamente, es para Sr. Presidente para dejar solamente aclarado que los moto vehículos solamente lo van a poder utilizar en el interno por el momento ya que no cuentan con patentamiento, así que estuvimos hablando los otros días, el actual intendente con los directivos del colegio y quedaron de hacer un uso interno en el establecimiento dado que no está, que no cuenta con ... en cuanto al minibús quiero dejar, agradecer a la directora de la Escuela Agraria que se puso más allá del comodato se puso a disposición de las autoridades municipales para cualquier tipo de gestión que sea necesaria de acá a futuro, así que nada más.

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la concejal Muso.

**Conc. Muso.:** Si quería señalar que la idea era... Escuela Agraria N° 1, pero tendrá que completar los papeles la Cooperadora y en función de esto después será ...el vehículo.

**Sr. Pte:** Bien, algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Entonces pasamos a votar el punto 5, luego el 6 y el 7. Votamos el punto 5.Sírvanse marcar su voto .APROBADO POR UNANIMIDAD. Votamos el punto 6.APROBADO POR UNANIMIDAD y votamos el punto 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionadas las Ordenanzas 2327,obrante a fojas 9858, Ordenanza 2331 obrante a fojas 9864/9865 y Ordenanza 2332 obrante a fojas 9866/9867 del Libro Anexo.

Pasamos a dar lectura el punto 8.

**Sr. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto N° 8 del Orden del Día. Tiene la palabra la concejal Muso.

**Conc. Muso.:** Si, Sr. Presidente, es para hacer la siguiente observación, que me parece que corresponde, en el último considerando dice: “La Asesoría Letrada dictamina enviar el contrato de comodato ” y a fojas 59 del expediente el Intendente Cristian Popovich envía el Convenio de Cesión a Título Gratuito, entonces me parece que correspondería la posesión de envía Cesión de Convenio a Título Gratuito y no comodato y desde ya adelanto el voto positivo de este convenio de parte del Bloque del Partido Justicialista que salió con despacho de la Comisión de Interpretación.

**Sr. Pte:** Repeteme como es la moción.

**Conc. Muso.:** El ultimo considerando dice que “Que la Asesoría Letrada dictamina enviar el Contrato de Comodato” y ahora no tengo el expediente acá pero a fojas 59 “Se envía para el Convenio de Cesión a Título Gratuito ” ....a título gratuito ...el expediente el informe de la Asesoría Letrada si es un error de tipeo o si es ....

**Sr. Pte.:** Si, a fojas 55 dice Convenio de Cesión a Título Gratuito , bien entonces esta la moción de corregir el último considerando donde dice que la Asesoría Letrada envía el Contrato de Comodato , seria Cesión a título gratuito y no comodato. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Va a ser corregido entonces por secretaría y si ningún concejal hace uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Caro.

**Conc. Caro.:** Si, Sr. Presidente, simplemente para celebrar lo que vamos a realizar el día de hoy y que uno conoce, las historias que han tenido este grupo de vecinos de Madariaga, docentes en su mayoría, digo en su mayoría porque también cuentan con su familia detrás de ellos y que a lo largo de todo el 2011 en adelante han ido buscando todas las formas y alternativas posibles para concretar el sueño como muchos otros madariagenses de tener su propia vivienda, allá por el año 2013 ya el Departamento Ejecutivo en su momento firma un acta de compromiso en el cual queda ratificada la Cesión ejecutiva y ...posterior suscripción en el Poder Ejecutivo con la posibilidad de ceder a Título gratuito a esta Cooperativa dos parcelas de lotes y que pudieran comenzar con ese proyecto que en aquel momento eran alrededor de 34 o 36 cooperativistas y que seguramente el uso que le van a dar .....esta ordenanza definitiva de estos inmuebles que , y poder colocar ladrillo sobre ladrillo y como decía así poder concretar la vivienda propia para la comunidad docente de nuestra comunidad, nada más Sr. Presidente .

**Sr. Pte.:** Algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Muso.

**Conc. Muso:** Si me parece interesante la forma de ...porque Coopteba se compromete en el término de dos años a realizar un 50 % sino el, los lotes 19 y 20 los ceden a las parcelas ..al Municipio y si están solucionados ...la construcción se podría realizar nuevas cesiones a título gratuito para poder solucionarle el problema habitacional a docentes de Madariaga.

**Sr. Pte.:** Bien, algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. APALUSOS. Queda sancionada la Ordenanza 2329 obrante a fojas 9861 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 9 del Orden del Día.

**Sr.Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 9 del Orden del Día. Si ningún concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2330, obrante a fojas 9862/9863 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 10.

**Sr. Sec:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 10. Tiene la palabra el concejal Botto.

**Conc. Botto:** Si, Sr. Presidente, gracias, este expediente que estamos tratando el 2929/14, interno 6798 con fecha 27 de octubre de 2014 Iniciado por la Secretaria de Seguridad a cargo del Sr. Daniel Rigoni en ese momento que trata la suscripción de un convenio entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de adhesión al Sistema de Comando de Prevención Rural (CPR) , este expediente fue tratado en cesión pero volvió a comisión en acuerdo con los distintos bloques , no por el espíritu del proyecto, sino por lo manifestado por algunos vecinos que no veían con agrado la designación por parte del ex intendente Popovich , al personal a cargo de la Jefatura de Prevención Rural que en una oportunidad se lo manifestamos al Sr. Daniel Rigoni , una de las tantas decisiones desacertadas del ex intendente Popovich sin tomar en cuenta sus consecuencias , este convenio Sr. Presidente pretende darle al Departamento Ejecutivo las herramientas necesarias para garantizar la seguridad de nuestros vecinos , por dar algún ejemplo de sus cláusulas, que dice textualmente una de ellas la cláusula tercera “ El Ex Ministerio, el Ministerio se compromete a mantener una dotación mínima operativa necesaria en lo que respecta a los recursos humanos con el propósito de garantizar el adecuado despliegue operativo del Comando de Prevención Rural , en tanto la Municipalidad se compromete a colaborar con el funcionamiento y mantenimiento de recursos materiales en relación a los inicios , comunicaciones y movilidad en el ámbito jurisdiccional del municipio ”, otras de las clausulas, cláusula 5° “ El Comando de Prevención Rural estará a cargo de un oficial , jefe de sub escalafón , jefe de policía de la Provincia de Buenos Aires con el grado de comisario , quien desempeñaría sus funciones con arreglo a las disposiciones ministeriales n° 739/14 y 740/14 y demás normas estatutarias reglamentarias . El Ministerio designara al jefe de Comando de Prevención Rural pudiendo el mismo ser propuesto por la Municipalidad” a esto me refería cuando hablaba de la designación del jefe de la patrulla y que el intendente Esteban Santoro a removido de su cargo y quien lo reemplaza provisoriamente se evaluará su tarea en el cargo y si no colma las expectativas del Departamento Ejecutivo proceder a su recambio. Sr. Presidente quiero extenderme un poco más haciendo referencia a la nota del diario El Mensajero de la Costa con fecha 20 de diciembre en la que fueron relevados estos policías que estaban a cargo de este comando, esto es

para dejarlo en claro, la medida que ha tomado el intendente Santoro, por lo expuesto Sr. Presidente adelanto el voto afirmativo del bloque que represento.

**Sr. Pte.:** Algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Arrachea.

**Conc. Arrachea.:** Si, Sr. Presidente es un poco para coincidir con lo que dijo el concejal Botto , este proyecto, este convenio fue presentado por, en dos sesiones y fue tratado en el ámbito del Concejo Deliberante y la observación más importante que se hizo acá en este Concejo Deliberante era la persona encargada y que había propuesto el Intendente Popovich , la verdad que tuvimos que esperar un cambio de gestión de gobierno para que se dieran cuenta a que funcionario policial teníamos a cargo del destacamento de Comando de Patrullas Rurales, el mismo funcionario formo parte de la policía comunal y fue responsable de las patrullas rurales cuando más delito hubo en el Partido de General Madariaga y en el ámbito del casco urbano y de la parte urbana, pero así y todo el intendente Popovich lo proponía como que el que iba a salvar , que iba a hacer una buena gestión en el Comando de Patrullas Rurales , en el día de ayer como presidente del bloque Frente Renovador presente una nota al Juez de Faltas Municipal el Dr. Faustino Linares y la voy a leer. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de concejal y presidente del bloque Frente Renovador a los fines de que informe de manera...los expedientes iniciados ...en el Comando de Patrullas Rurales de General Madariaga por el periodo comprendido en los meses de enero de 2015 a diciembre de 2015, relativo a faltas municipales con competencia del organismo , el motivo por el cual solicito la siguiente petición es para tomar conocimiento desde la banca de este Concejo Deliberante acerca del desenvolvimiento y accionar del Comando de Patrullas Rurales y la participación activa que a su acontecer diario involucra a la policía comunal. En el día de la fecha he recibido la contestación por parte del Juzgado de Faltas Municipal, que también la voy a leer. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted en contestación a vuestra nota recibida en el día de ayer, a cuyo fin paso a informar que este Juzgado Municipal de Faltas no ha recibido actas de infracción durante todo el año 2015 hasta la fecha de parte y/o suscriptas por el personal del Comando de Patrulla Rural. A mayor abundamiento, durante el periodo de enero 2015 y diciembre de 2015 se han decepcionado únicamente dos actas de infracción relacionadas con el artículo 48, inciso 5 de la ley 24.449,( animales sueltos en la vía pública) pero las mismas han sido firmadas y presentadas en este Juzgado por personal municipal Inspector de Transito Ariel Ruiz, legajo 2352 cuyo detalle es el siguiente: 1) Acta 00020126 de fecha 13/03/2015 labrada contra García María Cristina DNI. 21.529.615, causa contravencional Nro. 154/2015 y 2) Acta 00020127 de fecha 13/03/2015 labrada contra Campero Jorge DNI 20.456.758, causa contravencional 156/15. Sin otro particular, quedando a vuestra entera disposición por cualquier duda o aclaración, saluda a Ud. muy atte. Dr. Faustino Linares Juez de Faltas Municipal. Esto habla a las claras no solamente que el Comando de Patrullas Rurales no ha cumplido las expectativas que ha tenido la gente del campo, si no, que nos ha dado la razón las veces que tuvimos que tratar este expediente , cuando nos oponíamos al nombramiento como jefe de este Comando de Patrullas Rurales del Sub-comisario Liforena y seguramente esto va a originar una denuncia en el ámbito de la justicia para que investigue que fue lo que paso con todos los animales que estuvieron detenidos o algunos animales que se murieron en el departamento de Juancho y vamos a tratar que se haga público un petitorio para los vecinos que fueron participantes o tuvieron animales detenidos por el Comando de Patrullas Rurales y que nunca fueron notificados ni el Juez de Faltas ni los propietarios y que no sabemos cuál fue el destino de esos animales y creo que hay una irregularidad bastante grave ya que no hay ni una sola acta de infracción en el Juzgado de Faltas Municipal y lo más grave aún es que quien estuvo a cargo durante todo este tiempo no haya dado ni un parte al Ejecutivo Municipal , nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la concejal Muso.

**Conc. Muso:** Si, simplemente para señalar que en función de este pedido de informe nos avocaremos a...el Juzgado de Faltas, si no la Fiscalía por que no se han hecho las denuncias pertinentes, nada más.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el concejal Arrachea.

**Conc. Arrachea:** Como dije, y en particular esta nota del Juez de Faltas tiene la fecha del día de hoy 10 de diciembre de 2015, obviamente hoy no voy a ir a la Fiscalía a hacer la denuncia pertinente para que se haga la investigación para saber qué fue lo que paso y en la labor del Comando de Patrullas Rurales .

**Sr. Pte.:** Si ningún concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 11 del Orden del Día.

**Sr. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el concejal San Martín.

**Conc. San Martín:** Si, buenos días Sr. Presidente, para hacer la moción que se agregue como artículo 2 .Notifíquese a las Autoridades del Colegio Tierras del Sur de la Resolución.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el concejal Caro.

**Conc. Caro:** De ser así Sr. Presidente tendríamos que cambiar el ...del proyecto tendría que ser una declaración ya que toda acción ...sería una resolución más que un proyecto de comunicación ,así que en ese caso de prosperar la moción que hace el concejal San Martín propongo también que se cambie el proyecto de resolución para que accione .

**Sr. Pte.:** Bien, hay dos mociones para tratar, la primer moción es agregar el artículo 2 , la comunicación a las autoridades del Colegio .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Le voy a solicitar que lea a ver cómo queda, así todos.....

**Conc. San Martín:** Si, notifíquese el Proyecto de Comunicación a las autoridades del Colegio.

**Sr. Pte.:** Bien, vamos a votar la moción 2 de cambiar el Proyecto de Comunicación por Resolución. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces queda como Proyecto de Resolución y se notificara a las autoridades del Colegio de lo resuelto. Sírvanse marcar su voto sobre el proyecto .APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 595, obrante a fojas 9870 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 12.

**Sr. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el concejal Caro.

**Conc. Caro.:** Si. Sr. Presidente es para presentar la moción para solicitar que se obvie la lectura del mismo.

**Sr. Pte.:** Está a consideración la moción. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra el concejal Arrachea.

**Conc. Arrachea.:** Si solamente para hacer una moción, me parece que está bueno que se lea solamente el nombre de los adjudicatarios de los lotes para saber.

**Sr. Pte.:** Bien, es la moción solamente de leer. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Damos lectura solamente a la nómina de beneficiarios.

**Sr. Sec.** Da lectura.

**Sr. Pte.:** Bien, algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2328, obrante a fojas 9859/9860 del Libro Anexo.

Habiendo concluido el Orden del Día y siendo la última Sesión Ordinaria de este año, quiero primero agradecer a los concejales por la predisposición que han tenido desde el 10 a la fecha con la presidencia, desearles una Feliz Navidad y Año Nuevo a todos ustedes y a sus familias y transmitirles también a través de cada uno de los bloques, a cada uno de los simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos, con los cuales hemos tenido un año difícil donde hemos tenido tres elecciones donde todos hemos trabajado y creo que se ha demostrado la cordialidad de lo se ha llevado a cabo en las elecciones ,así que desde la presidencia quería desearles una feliz Navidad y Año Nuevo no solo a ustedes, si no a su familias y también a los partidos políticos y a quienes lo integran. Algún concejal va a ser uso de la palabra. Invito a la concejal Hermenegildo a arriar nuestra enseña patria. APLAUSOS.